



OPD Hospital Civil de Guadalajara
 Dirección General
 Contraloría General Interna

3883 2015 SEP 4 PM 12:20

Guadalajara, Jal, 01 de septiembre del 2015
OFICIO CGI/ 661 /15

DR. RIGOBERTO NAVARRO IBARRA
 COORDINADOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL OPDHCG *Celina*
PRESENTE: RECIBIDO

12:12 04 SEP 2015 3467

L.A.P BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO
 COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS DEL OPDHCG
PRESENTE: SUBDIR.GRAL.ADMUA.



De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo II, artículo 8, fracción V, punto 11 y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Reglamento del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23 fracciones I, V, VII Y VII, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2015, establecido por esta Contraloría General Interna y en atención a su oficio **CGRH/811/15**, por medio del cual remite el soporte documental de las observaciones detectadas durante la auditoría realizada al rubro de **Impuestos por Pagar del OPD Hospital Civil de Guadalajara**, misma que dio inicio mediante acta circunstanciada **CGI/AI/PE-G/2015**, me permito informarle del resultado obtenido, mediante la siguiente:

COORD. GRAL. FINANZAS

12:13 04 SEP 2015 2516

CONCLUSION DE AUDITORIA

Time
 RECIBIDO

Entidad o Despacho Auditor: Contraloría General Interna del OPDHCG

Período Auditado: correspondió al Ejercicio 2014.

Objetivo del Auditoría: Verificar aspectos contables, fiscales administrativos de acuerdo a la normatividad aplicable.

Evaluar la confiabilidad de los datos conciliándolos paralelamente con la información correspondiente, obteniendo como resultado, el análisis de la información que durante el ejercicio 2014 se generó de acuerdo a los movimientos ordinarios y extraordinarios de la plantilla de personal del OPD.





Cabe aclarar que la documentación que nos fue remitida durante el seguimiento de auditoría fue revisada y analizada por este Órgano de Control Interno, por lo que a continuación le presento el siguiente:

Desglose de las Observaciones realizadas:

1. Se comparó el importe de los pagos provisionales presentados y efectuados con el importe descrito en el archivo electrónico del cálculo anual de sueldos 2014; de dicha conciliación se determinó **que se reportaron en exceso \$88,892.57** (Ochenta y Ocho Mil, Ochocientos Noventa y Dos Pesos 57/100 m.n.), la presente observación fue solventada mediante la presentación de información adicional de las retenciones efectuadas por concepto de pago a Finiquitos de personal.
2. De igual manera se cotejaron el total de Pagos Provisionales de las distintas Retenciones que le aplican al Organismo y las transferencias interbancarias en favor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con intermediación del Servicio de Administración Tributaria (SAT) arrojando una diferencia mínima la cual con base al postulado básico de Contabilidad Gubernamental denominado Importancia Relativa, se considera como válida.
3. **Se observa que los pagos efectuados por concepto de Ahorro para el Retiro (SEDAR), coinciden en su totalidad con los montos exhibidos (\$21'460,944.38) en el archivo electrónico llamado "Anual 2014 Final".**
4. En lo que respecta a las retenciones aplicadas a los Trabajadores del Organismo, por concepto de Aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, **detectamos una diferencia total de \$1'519,561.55 (Un millón, quinientos diez y nueve mil, quinientos sesenta y un pesos 55/100 m.n.) lo cual referenciará una omisión del pago por el importe en comentario.**





Dicha discrepancia fue ocasionada a una omisión de información emitida por el área competente, por lo que una vez teniendo complementada la documentación, este Órgano de control Interno desiste de la observación en Comento.



5. Es preciso mencionar que de la solicitud de información para la presente revisión, específicamente en la requisición de elementos de trabajo, estipulados en el *contrato de prestación de servicios profesionales marcado con el folio L24/2014/01. "CONSULTORIA Y ASESORIA EN LA RECUPERACION, IMPLEMENTACION Y APLICACIÓN PARA LA OBTENCION DE LOS ESTIMULOS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2014 Y SERVICIOS ADICIONALES"*, fueron entregados en su totalidad, denotando a *comparación de ejercicios anteriores, un correcto seguimiento de las obligaciones contractuales tanto del Organismo como del despacho contratado.*

6. Esta Contraloría General Interna procedió a realizar el procedimiento de cálculo del ISR anual de la plantilla de personal del O.P.D. de acuerdo al Art. 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente durante el ejercicio 2014; teniendo como resultado la **validación de dicho impuesto de acuerdo al acumulado anual del OPDHCG.**

7. Mediante un comparativo selectivo entre las retenciones aplicadas a personal del organismo en 2013 y 2014, se observa una considerable reducción de este concepto en algunos trabajadores del OPD; demostrando por parte de la Coordinación General de Recursos Humanos, que las comentadas variaciones derivan del pago de laudos emitidos por autoridades competentes.





8. Con base a los archivos electrónicos e impresos otorgados por la Coordinación General de Recursos Humanos, se coincide con la resolución del informe del Despacho Externo, en el cual se determina que el Organismo entrega prestaciones de previsión social hasta el límite señalado en el **último y antepenúltimo párrafo del artículo 93 de la LISR**, y que cualquier prestación adicional a las entregadas como previsión social, perdería la exención.



Lo anterior para efectos de su conocimiento y sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"
 "2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"



MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL
CONTRALOR GENERAL INTERNO DE OPDHCG

C.c.p. Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez.- Director General del OPHCG
 C.c.p. Dr. Benjamín Gálvez Gálvez.- Sub-Director General Administrativo del OPDHCG
 C.c.p. Archivo
 LCO/GC/T/GLE/FML

094258
 2015 SEP 4 11:40

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
 04 SET. 2015
 NOMBRE: als

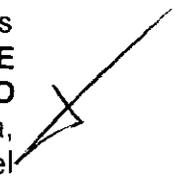
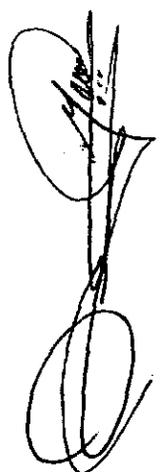
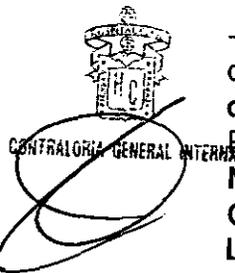


CGI/AI/PE-G/2015

ACTA DE INICIO

---Guadalajara, Jalisco; siendo las 12:00 horas del día 29 de abril de 2015, dos mil quince, ubicados en las oficinas que ocupa la Coordinación de Recursos Humanos del OPD Hospital Civil de Guadalajara, Salvador Quevedo y Zubieta 750 colonia la Perla de esta misma ciudad, y estando presente su Titular **DR. RIGOBERTO NAVARRO IBARRA**, ante la presencia del **MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL**, Contralor General Interno, así como de los **C.C. LCP. GILBERTO LARA ESQUIVEL Y LCP. FERNANDO MARTINEZ LIRA**, quienes se encuentran adscritos a esta misma Contraloría y fungen en estos momentos como testigos de asistencia para los efectos legales de la presente acta de inicio, los cuales se identifican en estos momentos con las credenciales de identidad laboral, bajo los números de **RUD 200054 y 2011074**. Lo anterior se asienta para constancia y efectos.

---Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y en cumplimiento al Programa de Trabajo para el ejercicio 2015 que tiene esta Contraloría General Interna, se inicia el proceso de auditoría a la Coordinación General de Recursos Humanos del OPD Hospital Civil de Guadalajara respecto al rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo que la misma Coordinación gestiona, el cual surge del propio Programa Anual de Trabajo 2015; sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse y sin que medie acuerdo posterior, en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos del proceso de esta auditoría. Para efectos de lo anterior se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y, por supuesto, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los **C. C. MTRA. GABRIELA GUADALUPE RUVALCABA TORRES, L.C.P. GILBERTO LARA ESQUIVEL Y L.C.P. FERNANDO MARTINEZ LIRA**, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de Auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos. Para efectos de lo anterior en términos





del Título segundo, capítulos II y III de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al título Quinto capítulo I y II sección primera de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que las diligencias o comparecencias pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.-----

-----Por otro lado una vez recabada la información y concluida la Auditoría, procédase a formar expediente y dictaminar lo conducente.-----

Sin más por el momento, se da por terminado el presente acto siendo las 13:00 horas de la misma fecha en la que se dio inicio.-----

-----**Conste.**-----

MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL.
 Contralor General Interno OPD
 Hospital Civil de Guadalajara

DR. RIGOBERTO NAVARRO IBARRA
 Coordinador General de Recursos Humanos del
 OPD Hospital Civil de Guadalajara
 (RUD 940522)

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LCP. GILBERTO LARA ESQUIVEL
 Auditor Interno

LCP. FERNANDO MARTINEZ LIRA
 Auditor Interno

La presente corresponde a la foja número 02 de 02, que contiene las firmas del Acta de Inicio de Auditoría en la Coordinación General de Recursos Humanos del OPDHCG, respecto al rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo y de fecha 29 de abril del 2015.-----

-----**CONSTE**-----





OPD Hospital Civil de Guadalajara
 Dirección General
 Contraloría General Interna

RECIBIDO
 09:17 09 SEP 20153526

Guadalajara, Jalisco, 08 de Septiembre de 2015
 OFICIO CGI/701/15

DR. FRANCISCO MARTIN PRECIADO FIGUEROA
 DIRECTOR DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DR. JUAN I. MENCHACA
PRESENTE

RECIBIDO
 09:20 09 SEP 2015
 Zujm
 DIRECCION JIM



AT'N DR. JOSE LUIS CABRALES DE ANDA
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA DEL
 NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA "DR. JUAN I.
 MENCHACA"
PRESENTE



De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo II, artículo 8, fracción V, punto 11 y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23 fracciones I, V, VI, VII y VIII y de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2015, dictados por esta Contraloría General Interna, tengo a bien remitirle la siguiente:

CONCLUSIÓN DE AUDITORIA

La presente conclusión de auditoría operativa corresponde a la revisión que este Órgano de Control Interno realizó al Departamento de Radiología de la Unidad Hospitalaria Dr. Juan I. Menchaca del OPD Hospital Civil de Guadalajara, según consta Acta de Inicio de Auditoría CGI/AI/AORX/2015 bajo los siguientes

J. JUAN I. MENCHACA
 SUBDIRECCION AUXILIAR DE DIAGNOSTICO
 TRATAMIENTO Y PARAMEDICOS

- ✓ **Periodo Auditado:** Se revisaron del periodo comprendido de **Marzo a Mayo** así como la operación con la presencia física por personal de esta Contraloría del **15 de Junio al 05 de Julio** del presente año.
- ✓ **Objetivo de Auditoría:** Revisaron aspectos relacionados al control de ingresos captados y productividad de los equipos, correspondientes a los

HOSPITAL CIVIL
 PECHA 09/15/15
 RECIBO C.V.
 HORA 9:27

OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 Dr. JUAN I. MENCHACA
 09 SEP 2015
 IMAGENOLOGIA
 DIAGNOSTICA
 TERAPEUTICA





turnos matutino, vespertino, nocturno y jornada acumulada, así como la permanencia del personal dentro de su jornada laboral.

- ✓ **Resultado de la Revisión:** Se detectó una adecuada atención al paciente, existe diferencia entre las cuotas de recuperación y la productividad de los equipos, personal no fue localizado en su lugar de trabajo, además de que no se cuenta con un adecuado control de insumos.
- ✓ **Desglose de las Observaciones, Aclaraciones, Cumplimiento de las mismas:**



Observación

1. Referente al Manual de Procedimientos, no se encuentra actualizado.

Cumplimiento

Se trabajó, y fueron actualizados y entregados a Gerencia de Calidad los procesos observados.

Por lo que se acudió al Departamento de Radiología en donde se comprobó la implementación de estos procesos.

Observación

2. En el manual de procedimientos establece que se debe tener una Bitácora para el Control de estudios transoperatorios, por lo que pudimos observar que no se cumple con lo establecido en dicho Manual, debido que al solicitar la mencionada bitácora en el Manual de Procedimientos se nos informa que se registra en el sistema únicamente.

Cumplimiento

Se procedió a revisar dicha bitácora por esta Contraloría General Interna y pudimos verificar que esta misma ha sido implementada.





Observación

3. Al momento de revisar la productividad en lo que respecta al Densitómetro, pudimos observar que se realiza un muy escaso número de Estudios en este equipo y se recomendó debido a la alta demanda que existe de estudios en este equipo en la Unidad Fray Antonio Alcalde, se derivaran los estudios a esta Unidad Hospitalaria (Dr. Juan I. Menchaca) y de esta manera evitar la subrogación de los mismos.

Cumplimiento

Se nos informó que los estudios realizados son la totalidad de la demanda que requiere este Unidad Hospitalaria.

Observación

4. Se realizó una revisión física de los equipos radiológicos fijos propios de esta Unidad Hospitalaria, así como los que se encuentran en comodato dentro de este Departamento, los cuales fueron identificados en su totalidad.

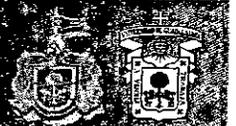
Únicamente se encontró en proceso de reparación un equipo llamado Ortopanto, por lo que se solicitó debido a los dos meses aproximados que tiene sin funcionar, se le diera seguimiento a la agilización de dicha reparación.

Cumplimiento

Comprobamos mediante oficio que se encuentra en proceso de compra una tarjeta que se requiere para dicha reparación.

Observación

5. En lo referente a los Insumos y de acuerdo a lo mencionado en el Manual de Procedimientos presentado, no se cumple con lo establecido, debido a que no se lleva el adecuado control de estos.





Cumplimiento

A la fecha se confirmó que el personal está siendo capacitado en el sistema que permitirá llevar un control de insumos más eficiente, siendo este el X-Farma.

Observación

6. Al momento de revisar la entrega de los estudios realizados, incumple con los procesos establecidos en el Manual de Procedimientos, en donde menciona lo siguiente:

Solo se realizará la respectiva entrega de resultados al interesado, presentando para ello una copia de la identificación oficial, en caso de tratarse de un familiar directo solicitará la copia de la identificación oficial de quien recibe el resultado, así como del paciente

Cumplimiento

Se solicitó al personal de recepción, se apegue a lo descrito en el proceso referente a la entrega de resultados, confirmando que al momento de entregar los estudios se le solicita al interesado una identificación para poder entregar lo antes mencionado.

Observación

7. Referente a la Bitácora de entradas y salidas de estudios, pudimos observar que no se registra la salida del estudio en la totalidad de ellos, mediante la firma de recibido del interesado.

Cumplimiento

Se le recordó al personal a través de oficio la importancia de registrar todos los estudios entregados, además de que se mejoró el manejo de la bitácora, ya que se integraron los registros de todos los tumos.

Este Órgano de Control Interno verificó físicamente que se estuvieran aplicando las medidas recomendadas, por lo que al momento de estar revisando las entregas de estudios así como algunos de fechas pasadas en forma selectiva, se pudo observar que dichas medidas se están llevando a cabo.





Observación

8. Se realizaron Verificaciones de Permanencia al personal en los turnos Matutino, Vespertino, Nocturno y Jornada Acumulada, en donde dentro de las verificaciones se observa que un empleado mencionado en el listado proporcionado por el SURH, no se encontraba dentro del horario laboral.

Cumplimiento

Nos informa que se hicieron sus trámites de ingreso, pero no se recibió oficio de parte de Recursos Humanos donde se hiciera mención a partir de cuándo se integraría al Departamento.

Por lo que se le dará el seguimiento en el Área correspondiente.

Observación

9. Dentro de la Auditoria operativa realizada por este Órgano de Control Interno pudimos observar que el Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE) no porta el Equipo adecuado de protección radiológica.

Cumplimiento

Se menciona que se les recordó en un curso reciente de actualización sobre la conveniencia de cumplir con lo descrito en la norma NOM-SSA 1-229-2002.

Observación

10. Sobre la programación de citas que señala el Manual de Procedimientos debe realizarse en el sistema ISOFT (DE), se observa que no es el medio electrónico que se utiliza, sino que lo realizan en una agenda de forma manual.

Cumplimiento

Desde el mes de Agosto se está usando el sistema ISOFT.





Se verificó dicha información y nos mostraron que efectivamente es el sistema ISOFT el sistema que ya se está utilizando para el registro de citas.

Observación

11. En lo que respecta a la información proporcionada por SIDEVOZ del periodo comprendido del mes de enero al mes de abril del presente año referente a el Departamento de Radiología, se puede observar que la **opinión de los usuarios en general es buena y positiva por lo que en las opiniones negativas a mejorar se solicitó se dé a conocer para tomar medidas correctivas en las observaciones por parte de los encuestados.**

Cumplimiento

Nos informa que realizan reuniones informativas en donde se da a conocer los resultados de las encuestas cuatrimestrales.

Observación

12. En lo referente a la productividad reportada por los equipos radiológicos en lo que respecta a la totalidad de estudios realizados en el periodo de marzo a mayo 2015, y conciliando con los reportes proporcionados por el área de Recursos Financieros en cuotas de recuperación, se informa que se encontraron diferencias, debido a que se observan estudios realizados pero no localizados dentro de la información correspondiente al sistema informático de cuota de recuperación

Cumplimiento

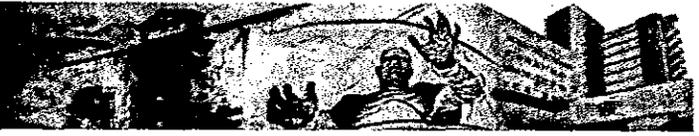
Se nos hicieron llegar comprobantes de recibos de pago cubiertos por el Seguro Popular, razón por la cual no se reflejaban en los reportes de cajas al ser conciliados con la productividad de equipos.

Toda vez que este Órgano de Control Interno ha recibido todas las aclaraciones correspondientes a las observaciones realizadas a la auditoria en mención, y quedando **solventadas todas y cada una de ellas**, se da por finalizado este proceso.





OPD Hospital Civil de Guadalajara
 Dirección General
 Contraloría General Interna



Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente, no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE
 "LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"
 "2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

MTR. LUCIO CASTELLANOS OREGEL
 CONTRALOR GENERAL INTERNO DE OPD

C.c.p. Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez.- Director General del OPDHCG
 C.c.p. Dr. Benjamín Gálvez Gálvez.- Subdirector General Administrativo del OPDHCG
 C.c.p. Dr. Luis Alberto Ibarra Verdugo.- Sub Director de Servicios Auxiliares de Diagnóstico, Tratamiento y Paramédicos del HCGJIM
 C.C.P. Archivo
 LCO/GC/INT/ABZ

004337

2015 SEP 9 AM 10:41

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
 09 SET. 2015
 NOMBRE: *cds*

7





CGI/AI/AORX/2015

ACTA DE INICIO



--Guadalajara, Jalisco; siendo las 13:00 horas del día 15 de Junio de 2015, dos mil quince, ubicados en las oficinas que ocupa la Contraloría General Interna del OPD Hospital Civil de Guadalajara, Salvador Quevedo y Zubieta 750 colonia la perla de esta misma ciudad de esta misma ciudad y, ante la presencia del **MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL**, Contralor General Interno, así como de los **LCP. FERNANDO MARTINEZ LIRA** y **LCP. ALEJANDRA BARBOSA PEREZ**, quienes se encuentran adscritos a esta misma Contraloría como lo acreditan sus identificaciones oficiales de este OPD con número de **RUD 2011074** y **2011075**, de igual manera se encuentra presente el **Jefe de Departamento de Imagenología Dr. José Luis Cabrales de Anda**, fungiendo como testigos de asistencia del presente acto. Lo anterior se asienta para constancia y efectos.

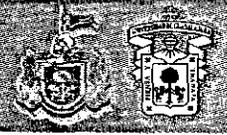
Alejandra B.

--Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y tomando en consideración además el Programa de Trabajo para el Ejercicio 2015, se inicia desarrollar un proceso de auditoría al Departamento de Imagenología de la Unidad Hospitalaria Dr. Juan I. Menchaca, sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse y sin que medie acuerdo posterior, en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos del proceso de esta auditoría. Para efectos de lo anterior se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y, por supuesto, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los **C. C. MTRA. GABRIELA GUADALUPE RUVALCABA TORRES**, **L.C.P. FERNANDO MARTINEZ LIRA** y **L.C.P. ALEJANDRA BARBOSA PEREZ**, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de Auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos. Para efectos de lo anterior en términos del Título segundo, capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que deba estar clasificada en apego al título Quinto Capítulo I y II sección primera ordenamiento antes mencionado, toda vez que las diligencias o comparecencias pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.

[Signature]

[Signature]

HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 DR. JUAN I. MENCHACA
DR. JOSÉ LUIS CABRALES DE ANDA
 Jefe de Departamento de Imagenología
 15/06/15





OPD Hospital Civil de Guadalajara
 Dirección General
 Contraloría General Interna



---Por otro lado y una vez recabada la información y concluida la Auditoría, procédase a formar expediente y dictaminar lo conducente.

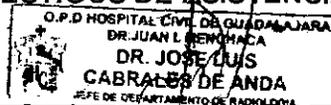
---Sin más por el momento, se da por terminado el presente acuerdo siendo las 13:30 horas de la misma fecha en la que se dio inicio.

Conste.



MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL
 Contralor General Interno
 OPD Hospital Civil de Guadalajara

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



DR. JOSE LUIS CABRALES DE ANDA
 Jefe de Departamento de Imagenología del HCGJIM

Alejandra B.P.
LCP. ALEJANDRA BARBOSA PEREZ
 Auditor Interno

Fernando Lira
LCP. FERNANDO MARTINEZ LIRA
 Auditor Interno

LA PRESENTE CORRESPONDE A LA FOJA NUMERO 02 DE 02, QUE CONTIENE LAS FIRMAS DEL ACTA DE INICIO DE AUDITORIA AL DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA DR. JUAN I. MENCHACA DE FECHA 15 DE JUNIO 2015.





Guadalajara, Jalisco, 29 de Septiembre de 2015
 OFICIO CGI/747/15

DR. LUIS ALBERTO IBARRA VERDUGO
 COORDINADOR DEL COMITÉ DE INSUMOS Y SERVICIOS EXTERNOS
 OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 PRESENTE

RECIBIDO *Mayo*
 10:58 30 SEP 2015 3882
 SUBDIR. GRAL. ADMVA.

CONTRALORIA GENERAL INTERNA

De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo II, artículo 8, fracción V, punto 11 y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23 fracciones I, V, V, VII y VIII y de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2015, dictados por esta Contraloría General Interna, tengo a bien remitirle la siguiente:

007007

CONCLUSIÓN DE AUDITORIA

La presente conclusión de auditoría corresponde a la revisión que este Órgano de Control Interno realizó al Rubro de Subrogación y Servicios Externos del OPD Hospital Civil de Guadalajara, bajo los siguientes lineamientos:

OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 FRAY ANTONIO ALCALDE
 30 SEP 2015
 DIRECCION
 RECIBO: *May*
 HORA:

- ✓ **Periodo Auditado:** Los Convenios revisados son los vigentes para el año 2015, por lo que se hicieron Pruebas Selectivas de los Servicios e Insumos convenidos y otorgados a este OPD, correspondientes a ese ejercicio fiscal.
- ✓ **Objetivo de Auditoría:** Comprobar que los convenios firmados con los diversos proveedores se encuentren debidamente integrados, es decir, con toda su documentación soporte en regla. Verificar físicamente que los proveedores cuenten con la capacidad de cumplir con lo convenido y que se encuentren en el domicilio el cual señala el convenio, con la finalidad de comprobar que estos no sean un intermediario que encarezca los servicios prestados; corroborando con esta revisión que dichos precios que se le brindan a los pacientes de este OPD, sean realmente precios preferenciales y que represente económicamente la mejor opción que se tiene en el mercado en cuestión de calidad, precio y oportunidad.

OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 "DR. JUAN I. MENCHACA"
 COMITE DE INSUMOS
 Y SERVICIOS EXTERNOS

HOSPITAL CIVIL
 FECHA 30/09/15
 RECIBID *C...*
 ALICIA



RECIBIDO
 29/09/2015

R...
 DIRECCION





- ✓ **Resultado de la Revisión:** Al revisar algunos Convenios de los Proveedores del Comité de Insumos y Servicios Externos, se detectó que entre ellos existían convenios que no se encontraban debidamente integrados, así como uno que presentaba diversas discrepancias.

- ✓ **Desglose de las Observaciones, Aclaraciones, Cumplimiento de las mismas:**



1. **Existen Insumos y Servicios que se derivan a un solo Proveedor, es decir, sin existir opciones para que los pacientes de este OPD Hospital Civil de Guadalajara puedan elegir de acuerdo a su economía.**

Cumplimiento

El Comité de Insumos y Servicios Externos realizó un estudio de mercado analizando costos y con ello poder determinar qué opciones pueden ser incluidas, las cuales realmente benefician al Organismo y a la economía de los pacientes, buscando en todo momento dar alternativas al menos de tres proveedores. Cabe aclarar que esta Contraloría General Interna dará seguimiento al cumplimiento antes referido, con el fin de corroborar que esta situación no se presente en lo sucesivo.

2. **Se solicitaron los Manuales de Procedimientos y/u Organización del Comité de Insumos y Servicios Externos, los cuales no se encuentran firmados, autorizados, ni protocolizados a la fecha de este Proceso de Auditoría.**

Cumplimiento

El Comité de Insumos y Servicios Externos está realizando las gestiones para actualizar y protocolizar sus Manuales de Procedimientos y Organización, por lo que al término de este proceso enviará copia de los Soportes Documentales a este Órgano de Control Interno con el fin de dar cumplimiento total a la observación de origen, cabe hacer mención que esta Contraloría General Interna dará seguimiento hasta concluir con este punto.

3. **Se observó que del Reporte de Productividad del periodo comprendido del mes de Enero a Abril 2015, sólo contenía información concerniente a la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I. Menchaca", es decir no concentran la información de su Productividad como un Comité de todo el OPD HCG.**



Cumplimiento

El Comité de Insumos y Servicios Externos concentró en un solo Reporte la Productividad que comprende las dos Unidades Hospitalarias de tal manera que se este reporte permite identificar las subrogaciones que se deriven de en cada Hospital.



Toda vez que este Órgano de Control Interno ha recibido todas las aclaraciones correspondientes a las observaciones realizadas a la auditoría en mención, y quedando solventadas todas y cada una de ellas, se da por finalizado este proceso.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente, no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

004897
 2015 SEP 30 AM 11:47

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE

"LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"

RECIBIDO
 30 SET. 2015



MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL
 CONTRALOR GENERAL INTERNO DE OPD

NOMBRE: Auditor

- C.c.p. Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez.- Director del OPD Hospital Civil de Guadalajara
 - C.c.p. Dr. Benjamín Becerra Rodríguez.- Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara FAA
 - C.c.p. Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa.- Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara JIM
 - C.c.p. Dr. Benjamín Gálvez Gálvez.- Subdirector General Administrativo del OPD HCG
 - C.c.p. Archivo
- LCOIGCBTJRRIVAPV

3





CGI/AI/P/2015

ACTA DE INICIO



---Guadalajara, Jalisco; siendo las 12:00 horas del día 17 de Junio de 2015, dos mil quince, ubicados en las oficinas que ocupa la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico, Tratamiento y Paramédico de la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I. Menchaca" (cede en turno del Comité de Insumos y Servicios Externos del OPD Hospital Civil de Guadalajara), Salvador Quevedo y Zubieta 750 colonia la perla de esta misma ciudad y, ante la presencia del **MTR. LUCIO CASTELLANOS OREGEL**, Contralor General Interno, así como de los **C.C. LCP. JOSÉ DE JESÚS ROMO ROCHA Y LCP. VIRGINIA ALEJANDRA PÉREZ VARGAS**, quienes se encuentran adscritos a esta misma Contraloría como lo acreditan sus identificaciones oficiales de este OPD con los números de **2009370 y 2012060**, de igual manera se encuentra presente el Coordinador del Comité de Insumos y Servicios Externos, **DR. LUIS ALBERTO IBARRA VERDUGO**, fungiendo como testigos de asistencia del presente acto. Lo anterior se asienta para constancia y efectos.-----

---Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y tomando en consideración además el Programa de Trabajo para el Ejercicio 2015, se inicia desarrollar un proceso de auditoría al **Rubro de Insumos y Servicios Externos del OPD Hospital Civil de Guadalajara**, mismo que emerge del **Comité de Insumos y Servicios Externos**, sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse y sin que medie acuerdo posterior, en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos del proceso de esta auditoría. Para efectos de lo anterior se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y, por supuesto, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los **C. C. MTRA. GABRIELA GUADALUPE RUVALCABA TORRES, LCP. JOSÉ DE JESÚS ROMO ROCHA Y LCP. VIRGINIA ALEJANDRA PÉREZ VARGAS**, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de Auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos. Para efectos de lo anterior en términos del Título segundo, capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al título Quinto Capítulo I y II sección

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



primera del ordenamiento antes mencionado, toda vez que las diligencias o comparecencias pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.

—Por otro lado y una vez recabada la información y concluida la Auditoría, procédase a formar expediente y dictaminar lo conducente.

—Sin más por el momento, se da por terminado el presente acuerdo siendo las 12:30 horas de la misma fecha en la que se dio inicio.

Conste.

CONTRALORIA GENERAL INTERNA

MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL
 Contralor General Interno
 OPD Hospital Civil de Guadalajara

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

DR. LUIS ALBERTO IBARRA VERDUGO
 Coordinador del Comité de Insumos y Servicios Externos
 OPD Civil de Guadalajara

LCP. JOSÉ DE JESÚS ROMO ROCHA

Auditor Interno

LCP. VIRGINIA ALEJANDRA PÉREZ VARGAS

Auditor Interno

LA PRESENTE CORRESPONDE A LA FOJA NUMERO 02 DE 02, QUE CONTIENE LAS FIRMAS DEL ACTA DE INICIO DE AUDITORIA AL RUBRO DE INSUMOS Y SERVICIOS EXTERNOS DEL OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015.

